



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 278 -2011-MPC/GM

Callao, 12 OCT. 2011

VISTO:

El Informe N° 011-2011-CEP-MPC, de fecha 12 de Octubre del 2011, la Presidenta del Comité Especial Permanente hace llegar las Bases Administrativas del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 007-2011-CEP-MPC – Primera Convocatoria - para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra: **“Mejoramiento de pistas y veredas en el Cercado del Callao Zona 2, Jr. Alberto Secada, Av. Miguel Grau ex Buenos Aires, Jr. Guisse, Provincia Constitucional del Callao”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 166-2011-MPC-GM, del 01 de Agosto del 2011, se aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2011, incorporando, entre otras, la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra: **“Mejoramiento de pistas y veredas en el Cercado del Callao Zona 2, Jr. Alberto Secada, Av. Miguel Grau ex Buenos Aires, Jr. Guisse, Provincia Constitucional del Callao”**;

Que, con memorando N° 2154-2011-MPC-GGDU, del 26 de Septiembre del 2011, la Gerencia de Obras, requiere la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra: **“Mejoramiento de pistas y veredas en el Cercado del Callao Zona 2, Jr. Alberto Secada, Av. Miguel Grau ex Buenos Aires, Jr. Guisse, Provincia Constitucional del Callao”**;

Que, con fecha 06 de Octubre del 2011, la Gerencia de Abastecimiento, presenta el Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para obtener el valor Referencial para la contratación del Servicio de Consultoría de dicha Obra, el cual asciende a S/. 98,022.22 nuevos soles; Tipo de Proceso, Adjudicación Directa Selectiva; Modalidad: Procedimiento Clásico; Sistema de Contratación: A Suma Alzada; Plazo de Entrega: 155 días;

Que, con Informe N° 1763-2011-MPC/GGPPR, del 11 de Octubre del 2011, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, certifica la disponibilidad presupuestaria para atender la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra:



“Mejoramiento de pistas y veredas en el Cercado del Callao Zona 2, Jr. Alberto Secada, Av. Miguel Grau ex Buenos Aires, Jr. Guisse, Provincia Constitucional del Callao”, en el Rubro 00. Recursos Ordinarios: específica: 2.6.8.1.4.3. Gasto por la Contratación del Servicio, por S/. 101,935. 00 nuevos soles; Rubro 08 Otros Impuestos Municipales; específica: 2.6.8.1.4.3. Gasto por la Contratación del Servicio, por S/. 19,605. 00 nuevos soles; que hacen un total de 121,540.00 nuevos soles;

Que, con Memorando N° 3003-2011-MPC/GGDU, del 12 de Octubre del 2011, la Gerencia General de Desarrollo Urbano, aprueba el Expediente de Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra: **“Mejoramiento de pistas y veredas en el Cercado del Callao Zona 2, Jr. Alberto Secada, Av. Miguel Grau ex Buenos Aires, Jr. Guisse, Provincia Constitucional del Callao”**

Que, con Resolución de Alcaldía N° 1143-2011-MPC-AL. de fecha 13 de Septiembre del 2011, se designa el Comité Especial Permanente encargado de todos los Procesos de Adjudicaciones Directa que lleve la Municipalidad Provincial del Callao, por tanto es competente para la realización del proceso de la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra: **“Mejoramiento de pistas y veredas en el Cercado del Callao Zona 2, Jr. Alberto Secada, Av. Miguel Grau ex Buenos Aires, Jr. Guisse, Provincia Constitucional del Callao”**;

Que, atendiendo a lo establecido en el Art. 31° y 35° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que es competencia del Comité Especial Permanente la elaboración de las bases administrativas y cuya aprobación debe ser por escrito, mediante Resolución, Acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable de aprobarse, en consecuencia corresponde expedir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad al Decreto Legislativo N° 1017; D.S N° 184-2008-EF y a las facultades expresas contenidas en la Resolución de Alcaldía N° 553-2011-MPC, del 07 de Abril del 2011, con los vistos de los miembros titulares del Comité Especial;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar las Bases Administrativas del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 007-2011-CEP-MPC – Primera Convocatoria - para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra: “Mejoramiento de pistas y veredas en el Cercado del Callao Zona 2, Jr. Alberto Secada, Av. Miguel Grau ex Buenos Aires, Jr. Guisse, Provincia Constitucional del Callao”, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución y conforme al detalle siguiente:



- a) **Valor referencial** : S/. 98, 022.00 (Noventa y Ocho Mil Veintidos con 00/100 Nuevos Soles), al mes de Octubre 2011, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien.
- b) **Sistema de contratación** : Suma Alzada
- c) **Modalidad** : Procedimiento Clásico
- d) **Tipo de Proceso** : Adjudicación Directa Selectiva
- e) **Plazo de entrega** : 155 días.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE las bases administrativas aprobadas en el Artículo Primero de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página webb institucional.

ARTICULO CUARTO.- El Comité Especial Permanente queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JORGE ARAGON CASTILLO
GERENTE MUNICIPAL

